



HOJA: 01
DECRETO N°:38
28.12.2018

DECRETO ALCALDICIO N° **001593**
LITUECHE. 28 de Diciembre de 2018
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario contar con fuente de financiamiento del Gobierno Regional FRIL para la ejecución de los proyectos admisible denominados: **"Mejoramiento Urbano de Acera Norte Calle Manquehua y Pasaje John Kennedy"**
- El Convenio de Transferencia de fecha 11 de Octubre de 2018 entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local.
El Acuerdo Core N°5.459, en Sesión Ordinaria N°600 celebrada con fecha 26 de Septiembre de 2018, que aprueba en Unanimidad del Consejo Regional los recursos provenientes del Fondo iniciativa Local FRIL.
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 148/2018, Sesión Ordinaria N°69 de fecha 17 de Octubre de 2018, que Aprueba Convenio del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- El Convenio de Transferencia suscrito entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL de fecha 11 de Octubre de 2018.
- La Resolución Exenta N°878 que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre Gobierno Regional de O'Higgins FRIL y la Municipalidad de Litueche, con fecha 13 de Noviembre de 2018.
- El Decreto N°1405 de fecha 16 de Noviembre de 2018 que Aprueba en todas sus partes el Convenio de Subvención de Transferencia entre Gobierno Regional de la Región de del Libertador General de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche para el financiamiento de los proyectos correspondiente al año 2018.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 71 del día 21 de Noviembre de 2018, Acuerdo N° 159, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de Licitación Pública del proyecto denominado **"Mejoramiento Urbano de Acera Norte Calle Manquehua y Pasaje John Kennedy"**
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 406 de fecha 27 de Noviembre de 2018.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N° 1491 de fecha 03 de Diciembre de 2018 que Llama a Licitación Publica
- El Decreto N° 1592 de fecha 28 de Diciembre que Modifica la Comisión Evaluadora.
- El proceso registrado bajo el ID: 1743-73-LP18.
- Las ofertas presentadas y su posterior análisis para el análisis de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Apertura de fecha 28 de Diciembre de 2018 que procede a la evaluación en cuestión.
- El Acta de Evaluación de fecha 28 de Diciembre que propone la Adjudicación al oferente don Mario Vásquez Cornejo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N°1399 de fecha 14 de noviembre de 2018, que fija Subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- **1.- Adjudíquese** al oferente **Mario Vásquez Cornejo** el proyecto denominado **"Mejoramiento Urbano de Acera Norte Calle Manquehua y Pasaje John Kennedy"**





HOJA: 02
DECRETO N°:38
28.12.2018

DECRETO ALCALDICIO N° **001593**
LITUECHE, 28 de Diciembre de 2018.

2.- GIRESSE ORDEN DE COMPRA a nombre de **Mario Enrique Vásquez Cornejo, RUT N° 10802327282**, por un monto de **\$ 89.762.028.-** (ochenta y nueve millones setecientos sesenta y dos mil veintiocho pesos) IMPUESTO INCLUIDO.

3.-Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.



Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/APC/ecn

Distribución:

- Administración Municipal
- Archivo Partes
- Archivo DOM
- Adquisiciones
- Archivo SECLAC

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Alcalde"

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal





ACTA DE EVALUACION

“MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS”

ID N° 1743-73-LP18

A: **René Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora**
Licitación Pública ID N° 1743-73-LP18

1- IDENTIFICACION DE OFERENTE A EVALUAR

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA	El oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación no encontrándose errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
2	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	El oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no encontrándose errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

2- PONDERACION DE LAS OFERTAS

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

Criterio	Oferente N°1	% Ponderación
Oferta Económica .(Total ofertado)	\$90.595.419 (IVA incluido)	49.54%
Experiencia del oferente.	100 pts.	30 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimiento de Los Requisitos formales	100 pts.	10%
Total		99.54 %

Criterio	Oferente N°2	% Ponderación
Oferta Económica .(Total ofertado)	\$89.762.028 (IVA incluido)	50 %
Experiencia del oferente.	125 pts.	30%
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimiento de Los Requisitos formales	100 pts.	10%
Total		100 %

3- CONCLUSIÓN

El oferente, **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO**, Rut : ~~10.828.2782~~, posee la ponderación del **100 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a \$ **89.762.028** I.V.A. Incluido y su plazo de ejecución es de **120 días corridos**, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Andrés Pérez Correa
SECLAC

Gaston Figueroa Quezada
Profesional Secplac

Alejandro Carreño Céspedes
Profesional D.O.M

Alejandro Cáceres Reyes
Secretaria Municipal (s)
Ministra de Fe.



**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
"MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS"**

ID N° 1743-73-LP18

Siendo las 9:00 horas del día 28 de diciembre del 2018, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa, el profesional D.O.M ; Sr Alejandro Carreño Céspedes, el profesional SECPLAC Sr Gastón Figueroa Quezada y la Secretario Municipal (s) en calidad de Ministro de Fe Sr Alejandro Cáceres Reyes , se procede a realizar la el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **"MEJORAMIENTO URBANO DE ACERAS"**. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 2 ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA	88888888	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
2	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	88888888	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1	2
		88888888	88888888
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	No aplica	No aplica
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica	No aplica
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta con la fecha de Ingreso en la oficina de Partes (fecha timbre y firma de funcionario recepcionista).	✓	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	✓	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓	✓
i)	Certificado de contratista Municipal.	✓	✓

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1	2
		1	2
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	√	√
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	√	√
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	√	√
d)	Formato 4 Declaración jurada notarialmente del Profesional responsable de la obra s	√	√
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	√	√
f)	Certificado de experiencia	√	√
g)	Análisis de Precio Unitario Formato N° 5	√	√

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXO ECONOMICO"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1	2
		1	2
a)	FORMATO N° 6 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	√	√
b)	FORMATO N° 7 presupuesto Oficial	√	√

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA	El oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación no encontrándose errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
2	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	El oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no encontrándose errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.



Andrés Pérez Correa
SECLAC

Gastón Figueroa Quezada
Profesional Secplac

Alejandro Carreño Céspedes
Profesional D.O.M



Alejandro Cáceres Reyes
Secretaría Municipal (s)
Ministro de Fe.